



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE ABRIL DE 2022.**

En la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo ~~las doce~~ **horas del día diecinueve del mes de abril del año dos mil veintidos**, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la Vigésima Sesión ordinaria de Cabildo, sito en la Avenida Hidalgo número Cuatro de este Municipio, en primer término el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, como Regidor Único. -----

H. Ayuntamiento
Constitucional

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

PRESIDENTE. De conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, ~~30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,~~ **37, 38,** de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria. Por lo anterior con la autorización de mi compañera y compañero edil, le solicito al Licenciado Rafael Aldair Hernández Álvarez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo. -----

SECRETARIO: A continuación, se procede a pasar lista de asistencia, por lo que se les solicita levantar su mano, Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único. -----

Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo y se declara el quorum legal para sesionar. -----

A continuación, le cedo el uso de la voz al Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Se declara abierta la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, le solicito por favor proceda a dar lectura del orden del día. -----

SECRETARIO: Gracias señor Presidente. A continuación, procederé a dar lectura del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

2. Aprobación del orden del día. -----

3. Propuesta y aprobación, en su caso, de la Reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

4. Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

5. Asuntos Generales. -----

6. Clausura. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

Handwritten mark

Handwritten signature



H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Página 1

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page



SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE ABRIL DE 2022.



PRESIDENTE: Gracias Secretario. Solicito a mi compañera y compañero edil, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano. -----

SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes. -----

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la propuesta y aprobación, con su caso, de la Reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al numeral Cuarto Transitorio y Capítulo IV de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante Ley Número 573), el Sistema Municipal de Protección Integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, y deberán coordinarse con el Sistema Estatal de Protección Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Que el Sistema Municipal de Protección Integral será presidido por el Presidente Municipal e integrado por las áreas del ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tendrá las atribuciones, integración y coordinación operativa establecidas en los artículos 116 al 120. Con fundamento en el artículo 118 de la Ley Número 573, el "Sistema Municipal de Protección Integral", lo conformarán: -----

A. Poder Ejecutivo Municipal:

I. El Médico **José de Jesús Landa Hernández**, Presidente Municipal Constitucional, quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplido por la Síndica.

La Profesora **Bertha Margarita Espinoza Córdova**, Sindica, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, quien nombra como su suplente al médico **Arnulfo Bermúdez Mendoza**, Director de Desarrollo Social de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

III. El médico **José Jesús Landa Hernández**, Presidente Municipal Constitucional y Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, quien nombra como su suplente al Ciudadano **Eugenio Colombo López**, Director de Seguridad Pública municipal de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

IV. El médico **José Jesús Landa Hernández**, Presidente Municipal Constitucional y Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, quien nombra como su suplente

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional
SINDICATURA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE ABRIL DE 2022.

a la médico dentista **Daniela Matus Rojas**, Subdirectora de Salud de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

- V. El médico **José Jesús Landa Hernández**, Presidente Municipal Constitucional Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, quien nombra como su suplente al Licenciado **Rafael Aldair Hernández Álvarez**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.
- VI. El ciudadano **José Lucio Domínguez Landa**, Regidor Único, Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quien nombra como su suplente a la Licenciada **María Araceli Eloísa Izquierdo Hernández**, Titular Municipal de la Mujer de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.
- VII. El ciudadano **José Lucio Domínguez Landa**, Regidor único, Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia, quien nombra como su suplente a la Licenciada **Massiel Cabañas Medina**, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.
- VIII. La ciudadana **Rosa María Hernández Izquierdo**, Titular del Sistema DIF Municipal, quien nombra como su suplente a la Licenciada **Karen Guadalupe Martínez Flores**, DIRECTORA del Sistema DIF Municipal de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Cabildo, la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.**- Si no existe algún comentario, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.-----

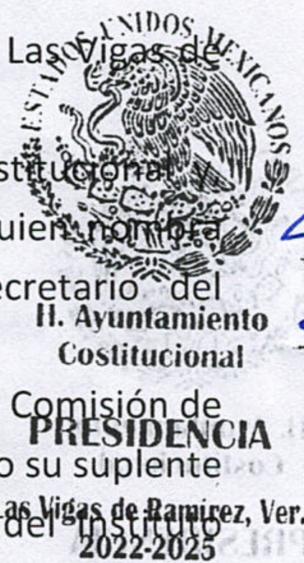
SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente.-----

Acuerdo No. 67. -----

Con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción L, 36 fracción XXIX, 60 duodécimos, 72 fracción XXVI de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio libre; 116, 117, 118, 119, 120 y 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la Reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, conformado de la siguiente manera:-----

Con fundamento en el artículo 118 de la Ley Número 573, el "Sistema Municipal de Protección Integral", lo conformarán:

(Handwritten signatures in blue ink)



REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA



H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



A. Poder Ejecutivo Municipal:

El Médico **José de Jesús Landa Hernández**, Presidente Municipal Constitucional, quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplido por la Síndica.

La Profesora **Bertha Margarita Espinoza Córdova**, Sindica, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, quien nombra como su suplente al médico **Arnulfo Bermúdez Mendoza**, Director de Desarrollo Social de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

El médico **José Jesús Landa Hernández**, Presidente Municipal Constitucional y Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, quien nombra como suplente al Ciudadano **Eugenio Colombo López**, Director de Seguridad Pública municipal de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

IV. El médico **José Jesús Landa Hernández**, Presidente Municipal Constitucional Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, quien nombra como su suplente a la médico dentista **Daniela Matus Rojas**, Subdirectora de Salud de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

V. El médico **José Jesús Landa Hernández**, Presidente Municipal Constitucional y Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, quien nombra como su suplente al Licenciado **Rafael Aldair Hernández Álvarez**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

VI. El ciudadano **José Lucio Domínguez Landa**, Regidor Único, Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quien nombra como su suplente a la Licenciada **María Araceli Eloísa Izquierdo Hernández**, Titular del Instituto Municipal de la Mujer de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

VII. El ciudadano **José Lucio Domínguez Landa**, Regidor único, Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia, quien nombra como su suplente a la Licenciada **Massiel Cabañas Medina**, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

VIII. La ciudadana **Rosa María Hernández Izquierdo**, Titular del Sistema DIF Municipal, quien nombra como su suplente a la Licenciada **Karen Guadalupe Martínez Flores**, DIRECTORA del Sistema DIF Municipal de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE: Señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día Presidente, corresponde a la propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal

REGISTRARIA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

H. Ayuntamiento
Constitucional
SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE ABRIL DE 2022.**

de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Con el objeto de cumplir con la normativa establecida para la reinstalación y nombramiento del Titular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, se propone como área administrativa al **Sistema DIF municipal de las Vigas de Ramírez, Veracruz**, en la cual recaerá la Coordinación del Sistema Municipal de Protección integral, con funciones de Secretaria Ejecutiva. Respecto al nombramiento de la Titular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral propone a la **Licenciada América Merari Roque Cano**, para el mencionado cargo. -----
Si no existe algún comentario, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

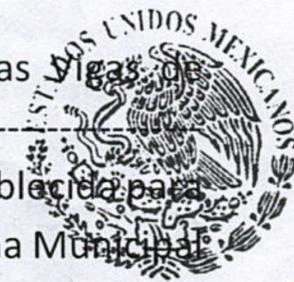
SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. -----
Acuerdo No. 68. -----

Con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción L, 36 fracciones XXIX, XXVI, 60 duodecimos, 72 fracción XXVI de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio libre; 120 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, se aprueba que el área administrativa en la que recaerá la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, sea el Sistema DIF municipal de las Vigas de Ramírez, Veracruz, en la cual recaerá la Coordinación del Sistema Municipal de Protección integral, del mismo modo, se aprueba el nombramiento de la Licenciada América Merari Roque Cano, como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz:-----

SECRETARIO: En relación a los acuerdos previamente establecidos solicito a los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Titular de su Secretaria Ejecutiva se pongan de pie para la Protesta de Ley correspondiente. -----

PRESIDENTE: Ciudadanos, "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley Orgánica del Municipio Libre y los demás ordenamientos legales aplicables y cumplir leal, responsable, honesta y patrióticamente con los deberes del cargo como integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, de Ignacio de la Llave y Secretaria Ejecutiva que el Estado les ha conferido."-----

INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ: ¡SÍ PROTESTO!-----



H. Ayuntamiento Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LAS VIGAS DE RAMÍREZ
ESTADO DE VERACRUZ

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE ABRIL DE 2022.**



¡Cuente Conmigo!

PRESIDENTE: "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado lo demanden" muchas felicidades compañeros Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Las Vigas de Ramírez y a la Titular de la Secretaria Ejecutiva.

PRESIDENTE: Señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO: El quinto del orden del día Presidente son los asuntos generales. -----
Informo al Honorable Cabildo que no existe asunto general a tratar. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario si no existe asunto general que tratar, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO: El sexto punto del orden del día Presidente corresponde a la clausura, por lo tanto, invito a los ediles y a los asistentes a esta sesión se sirvan ponerse de pie. -----

PRESIDENTE: Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria de cabildo, muchas gracias por su atención. -----

Se cierra la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervienen ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, quien da FE. ---

H. Ayuntamiento
Constitucional
PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

MÉDICO JOSÉ DE JESÚS LANDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Bertha Margarita Espinoza Córdova
H. Ayuntamiento
PROFESORA BERTHA MARGARITA ESPINOZA CÓRDOVA
SINDICA.

SINDICATURA

Rosa Hernández Izquierdo
Las Vigas de Ramírez, Ver.
C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ IZQUIERDO
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ.

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

José Lucio Domínguez Landa
C. JOSÉ LUCÍO DOMÍNGUEZ LANDA
REGIDOR.

Karen Guadalupe Martínez Flores
LICENCIADA KAREN GUADALUPE MARTÍNEZ FLORES
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ.

América Merari Roque Cano
LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMÉRICA MERARI ROQUE CANO.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIPINNA MUNICIPAL
DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ

Rafael Aldair Hernández Álvarez
LICENCIADO RAFAEL ALDAIR HERNÁNDEZ ALVAREZ.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ.

H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025